



Departamento de Educación,
Cultura y Deporte

Dirección General de
Planificación, Centros y
Formación Profesional

Avenida de Ranillas, 5 D,
1ª planta
50071 Zaragoza (Zaragoza)

RESOLUCIÓN del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se completa la selección del profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas para la elaboración de las Pruebas Unificadas de Certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 para el curso 2025-2026 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional, con fecha de 13 de junio de 2025, publicó la resolución por la que se convocaba el proceso de selección de profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas para constituir la comisión de elaboración de las pruebas unificadas de certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2025-2026. Con fecha 15 de julio de 2025 se publicó la resolución del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional por la que se selecciona el profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas para la elaboración de las Pruebas Unificadas de Certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 para el curso 2025-2026 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Al no haberse completado la selección de profesorado para llevar a cabo todas las funciones recogidas en la resolución del 13 de junio de 2025, y teniendo en cuenta que se han producido nombramientos en el profesorado interino, la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional publicó una nueva convocatoria para cubrir las plazas vacantes de fecha 8 de septiembre de 2025.

En consecuencia, se considera necesario publicar una nueva resolución que recoja la selección definitiva de los miembros de dicha comisión para la elaboración de las pruebas unificadas de certificación del curso 2025-2026.

De acuerdo con lo anterior, y en virtud de las competencias recogidas en el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y dando cumplimiento a lo establecido en la Orden ECD/1777/2019, de 11 de diciembre, para la creación de la comisión de elaboración de las Pruebas Unificadas de Certificación, resuelvo:

Primero. - Elaboración de pruebas de certificación.

1. Durante el curso 2025-2026 el profesorado integrante del grupo de trabajo nombrado por esta resolución elaborará las pruebas unificadas de certificación de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2 y Avanzado C1 de los idiomas italiano y alemán, y los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de los idiomas catalán, francés e inglés.
2. La elaboración de las pruebas unificadas de certificación de los niveles Intermedio B1 e Intermedio B2 de los idiomas español como lengua extranjera, ruso y chino, así como de los niveles C1 y C2 en el caso de español como lengua extranjera, será competencia de los departamentos didácticos correspondientes, adecuándose en todo momento a la estructura de la prueba establecida por la normativa vigente y por las especificaciones anuales de examen de cada uno de los niveles.



3. En el caso de los idiomas español como lengua extranjera, ruso y chino, los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deportes correspondientes velarán por la adecuación de las pruebas a lo establecido en la normativa.

Segundo. - Profesorado seleccionado.

La siguiente tabla incluye el profesorado seleccionado para formar parte de los grupos de trabajo y la constitución final de la comisión para la elaboración de pruebas unificadas de certificación para el curso escolar 2025-2026, en los idiomas alemán, catalán, francés, inglés e italiano en los niveles que corresponda:

IDIOMA	FUNCIÓN	NOMBRE	CENTRO DE DESTINO	DEDICACIÓN HORARIA
-	Coordinadora General	Ana Pérez Sesé	EOI Nº 1 (Zaragoza)	13 ½ horas lectivas, 3 complementarias
ALEMÁN	Redactora	Svetlana Terantieva Popova	EOI Utebo	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactor/a	VACANTE	-	6 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Validador	Michael C. Muschke	EOI Nº 1 (Zaragoza)	4 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Revisora	Maria José Nieto Avellaned	EOI F. Lázaro Carreter (Zaragoza)	2 horas lectivas
	Revisor	Thomas Galmüller	EOI Huesca	2 horas lectivas
	Revisor/a	VACANTE	-	2 horas lectivas
CATALÁN	Redactor	Alexis Trigueros Ramos	EOI F. Lázaro Carreter (Zaragoza)	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	María Josep Nogués Furió	EOI Alcañiz	6 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Validador	José Manuel Sierra Plaza	EOI F. Lázaro Carreter (Zaragoza)	2 horas lectivas
	Revisor	Jorge Sánchez Solano	EOI Alcañiz	2 horas lectivas
	Revisor/a	VACANTE	-	2 horas lectivas
FRANCÉS	Redactor	Gilles Candie	EOI Nº 1 (Zaragoza)	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	Laurane Jarie	EOI Sol Acín (Huesca)	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	Rachida María Neffar López	EOI Nº 1 (Zaragoza)	4 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Validadora	Ángela Campos Frauca	EOI Nº 1 (Zaragoza)	4 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Revisor	Luis Eduardo Berdor Remón	EOI Utebo	2 horas lectivas
	Revisor	Enrique Juan Rodríguez-Córdoba García	EOI Nº 1 (Zaragoza)	2 horas lectivas
	Revisora	Elena Serrano Membrives	EOI Ignacio Luzán (Monzón)	2 horas lectivas



IDIOMA	FUNCIÓN	NOMBRE	CENTRO DE DESTINO	DEDICACIÓN HORARIA
INGLÉS	Coordinadora redacción	Ana Martín Arista	EOI Utebo	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactor	Javier Hinojosa Yagüe	EOI Teruel	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	Susana Royo Lucia	EOI Utebo	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Validadora	Nuria Taratiel Magdalena	EOI Teruel	6 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Revisora	Montserrat Sanz Martínez	EOI Utebo	2 horas lectivas
	Revisora	Polyxeni Tsalera	EOI F. Lázaro Carreter (Zaragoza)	2 horas lectivas
	Revisora	Inés Ciércoles Pereta	EOI Nº 1 (Zaragoza)	2 horas lectivas
	Revisora	Lucía Requena Díaz	EOI Alcañiz	2 horas lectivas
ITALIANO	Redactora	Sonia C. Orta Bernal	EOI Nº 1 (Zaragoza)	9 horas lectivas, 3 complementarias
	Redactora	Elena del Diego Barquín	EOI F. Lázaro Carreter (Zaragoza)	6 ½ horas lectivas, 3 complementarias
	Validador	Pablo Escribano Magdalena	EOI Teruel	2 horas lectivas
	Revisora	Alicia López Miedes	EOI Nº 1 (Zaragoza)	2 horas lectivas
	Revisor/a	VACANTE	-	2 horas lectivas
	Revisor/a	VACANTE	-	2 horas lectivas

Tercero.- Coordinación General.

1. Se nombra Coordinadora General de la Comisión de Pruebas Unificadas de Certificación a Ana Pérez Sesé (EOI Nº 1 de Zaragoza) con una dedicación de 13,5 horas lectivas y 3 complementarias.

2. La coordinación del grupo de trabajo de los miembros de la Comisión de Pruebas Unificadas se llevará a cabo desde el Departamento de Educación, Cultura y Deportes.

Cuarto.- Profesorado en lista de espera y profesorado interino pendiente de nombramiento.

1. Se selecciona al siguiente profesorado en lista de espera por si se produjeran vacantes en la comisión de elaboración de pruebas unificadas de certificación del idioma inglés a lo largo del curso 2025-2026 en el siguiente orden de prelación:

ORDEN	NOMBRE	FUNCIÓN/IDIOMA	CENTRO
1	Teresa Catalinete Sarroca	REDACCIÓN/INGLÉS	EOI Sabiñánigo
2	Roxana Sordo Fumero	REDACCIÓN/REVISIÓN/INGLÉS	EOI Nº 1 (Zaragoza)
3	Laura Blanco Cifuentes	REVISIÓN/INGLÉS	EOI Alcañiz
4	Roxana Ioana Geacar	REVISIÓN/INGLÉS	EOI Ignacio Luzán (Monzón)



2. La profesora interina Ana Blanco Mayor queda pendiente de nombramiento. De producirse dicho nombramiento, asumiría las funciones de revisora del idioma alemán, siempre que se autorizara por el Servicio Provincial de inspección correspondiente.

Quinto.- Funciones vacantes.

1. Al no haberse completado la selección de profesorado para llevar a cabo todas las funciones recogidas en la resolución del 13 de junio de 2025, la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional resolverá el modo de llevar a cabo las funciones vacantes e informará a la comisión correspondiente, así como a las direcciones de las escuelas afectadas.

2. De igual modo, si se produjera a lo largo del curso alguna vacante que no pudiera llegarse a cubrir al no haber lista de espera en el idioma que corresponda, la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional resolverá igualmente sobre las personas u órganos que asumirán dichas funciones.

3. En el caso de la redacción de las pruebas de alemán, al quedar vacante una de las dos plazas existentes, se asigna al departamento de alemán de la EOI nº 1 de Zaragoza las tareas de elaboración de las pruebas del nivel C1, teniendo en cuenta que es el único departamento que imparte este nivel en la Comunidad.

Sexto. - Competencias.

1. Las competencias de los grupos de trabajo serán las establecidas en el apartado tercero de la convocatoria de la Resolución de 13 de junio de 2025 del Director General de Planificación, Centros y Formación Profesional.

2. La duración del nombramiento para formar parte de esta comisión de elaboración de las pruebas unificadas de certificación será desde el día 30 de septiembre de 2025 hasta el 31 de agosto de 2026, salvo otras situaciones que pudieran producirse a lo largo del curso.

Séptimo. - Recursos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la fecha de la firma electrónica,

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

Fdo.: Luis M. Mallada Bolea